

ACTA DE ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDP

Primera Convocatoria

“ADQUISICION DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA LA ATENCION AL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA”

En la Localidad de Pacobamba, siendo las 11:30 horas del 20 de julio del año 2023, se reunieron en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pacobamba, los miembros integrantes del Comité de Selección del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDP - Primera Convocatoria, designados mediante FORMATO N° 04 de fecha 10 de julio de 2023, conformado por los siguientes integrantes: Isaac Chirinos Camero, Yussmi Leon Vela y Gilbert Castro Ramos, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE, para la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDP – Primera Convocatoria. Contando con el quorum de ley, se reunieron los indicados para revisar el reporte de participantes inscritos, con el siguiente detalle: Registro de participantes electrónicamente en el SEACE

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410054910	VELARDE GAMARRA HECTOR EFRAIN	16/07/2023	Válido		16/07/2023	10410054910	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20527826439	ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE VALLE VERDE ETERNO DE CCERABAMBA ANDINA	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20527826439	🔍🗑️📄

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTA: Presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10410054910	VELARDE GAMARRA HECTOR EFRAIN	19/07/2023	21:25:19	10410054910	19/07/2023	21:25:48	Enviado	Valido

III. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS: A continuación, el Comité de Selección procede a descargar la única oferta presentada, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por el postor sean los solicitados en las Bases, la Ley y el Reglamento, y la oferta cumpla con los documentos de presentación obligatoria, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:



ISAAC CHIRINOS CAMERO
Presidente Titular del Comité de selección



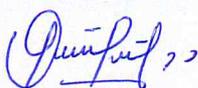
YUSSMI LEON VELA
Primer miembro Titular



GILBERT CASTRO RAMOS
Segundo miembro Titular

Nº	POSTOR	VELARDE GAMARRA HECTOR EFRAIN
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI
	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo Nº 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	NO
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo Nº007-98-SA, modificado por Decreto Supremo Nº004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial Nº 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	NO
	Cuando el objeto de la contratación sea leche cruda se solicita lo siguiente:	
	g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO
h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo Nº 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo Nº 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI	
ESTADO DE LA PROPUESTA		NO ADMITIDO

ISAAC CHIRINOS CAMERO
Presidente Titular del Comité de selección


YUSSMI LEON VELA
Primer miembro Titular




GILBERT CASTRO RAMOS
Segundo miembro Titular

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO:

El comité de selección, en uso de sus atribuciones normadas en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDP- Primera Convocatoria, para la "ADQUISICION DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA LA ATENCION AL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA".

- Se procede a declarar desierto el proceso antes indicado por la causal que el unico postor no cumplen con la documentación de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando el comité de selección de acuerdo con su contenido, la suscriben sin observaciones.



ISAAC CHIRINOS CAMERO
Presidente Titular del Comité de selección



YUSSMI LEON VELA
Primer miembro Titular



GILBERT CASTRO RAMOS
Segundo miembro Titular